



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO
(603)

26 de agosto de 2009

Por la cual se asignan seis (6) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa del Concurso de Esfuerzo Territorial.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nos. 01 del 1º de enero de 2009, 49 del 30 de enero de 2009 y 250 del 8 de mayo de 2009, proferidas por el Fondo Nacional de Vivienda, se dio cumplimiento a fallos de tutela de seis (6) postulantes a la Bolsa de Esfuerzo Territorial y se estableció el plazo para que éstos hogares realizaran cierre financiero.

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con fundamento en lo previsto en el artículo 1º del Decreto 875 de 2006, en virtud de la transitoriedad establecida en el Decreto 2190 de 2009, realizó la distribución de recursos para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, mediante las Resoluciones Nos 869 y 2195 de 2008.

Que el Fondo Nacional de Vivienda celebró con las Cajas de Compensación Familiar, reunidas en Unión Temporal, contratos de Encargo de Gestión, que se distinguen con los números 11 de 2007 y 557 de 2008, los cuales tienen por objeto el desarrollo por cuenta y riesgo de las Cajas en Unión Temporal de los “(...) *procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP (Registro único de Postulantes del Gobierno Nacional), prevalidación, apoyo a las actividades de preselección y asignación a cargo del FONDO, seguimiento y verificación de los documentos para hacer efectivo el pago de los subsidios familiares de vivienda en todas sus modalidades, con el fin de garantizar la debida inversión de los recursos, de acuerdo con las leyes y disposiciones que rigen el Subsidio Familiar de Vivienda.*”

Que el Grupo de Sistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante memorando número 1450 – 13 – 88053 del 4 de Agosto de 2009, manifestó que el “ *proceso de asignación para la Bolsa Esfuerzo Territorial 6 Tutelas, se realizó de acuerdo a la información contenida a la fecha en la base de datos de subsidios, a las especificaciones dadas por el Area de Subsidios, a la información suministrada por el área y a los correos cruzados durante el proceso y que se relacionan con el Grupo de Sistemas. De igual manera en el área de Sistemas reposa en medio magnético toda la información relacionada con dicho*

Por la cual se asignan seis (6) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa del Concurso de Esfuerzo Territorial

tema. El resultado del proceso es de 6 hogares asignados por un valor de \$50.840.000,00.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 200, la firma Pricewaterhousecoopers Ltda. adelantó la auditoria al proceso y emitió la certificación correspondiente de fecha 24 de agosto de 2009, sobre el proceso de asignación.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de cincuenta millones ochocientos cuarenta mil pesos (\$50.840.000,00) y se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 324 de fecha Agosto 5 de 2009 por valor de (\$37.580.000.000), correspondiente a la vigencia fiscal 2009, expedido por el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 975 de 2004, en virtud de la transitoriedad establecida en el Decreto 2190 de 2009, y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, respecto de los hogares no incluidos en la presente resolución, se aplicará lo dispuesto en los parágrafos 1 y 2 del Artículo 45 del Decreto 2190 de 2009.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Asignar seis (6) subsidios familiares de vivienda urbana, correspondientes a los recursos de la Bolsa del Concurso de Esfuerzo Territorial, representados por los hogares que se relacionan a continuación:

SANTANDER					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROYECTO	VR. SUBSIDIO
1	LA BELLEZA	91300989	ARIZA PEÑA FERSAIN	VILLA JULIANA	\$ 8.568.000,00
2	LA BELLEZA	7311315	CASTRO LOPEZ JAVIER	VILLA JULIANA	\$ 8.568.000,00
3	LA BELLEZA	6030738	PRADA HERNANDEZ NELSON	VILLA JULIANA	\$ 8.568.000,00
4	LA BELLEZA	63370885	ROJAS AVILA FLORALBA	VILLA JULIANA	\$ 8.568.000,00
5	LA BELLEZA	91301660	SAAVEDRA PINEDA FREDY ARNOLDO	VILLA JULIANA	\$ 8.568.000,00
VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS					42.840.000
NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS					5

NORTE DE SANTANDER					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROYECTO	VR. SUBSIDIO
1	CHINACOTA	84007138	OCHOA TORRES FERNANDO	URBANIZACION 4 DE JULIO	\$ 8.000.000,00
VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS					8.000.000
NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS					1

ARTICULO 2º. Comuníquese la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1º de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del Decreto 2190 de 2009.

Por la cual se asignan seis (6) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa del Concurso de Esfuerzo Territorial

ARTICULO 3º. Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación dentro del proceso que culmina con el presente acto administrativo, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en la Bolsa del Concurso de Esfuerzo Territorial, según lo establecido en los párrafos 1º y 2º del Artículo 45 del Decreto 2190 de 2009.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 días de agosto de 2009

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Jorge Serna Botero